

EL MERODEO y la PENA DE MUERTE

VIENE DE LA 1a Página— Miseria que proviene de la falta de trabajo, de la falta de salarios suficientes en relación con el alto costo de la vida, de la falta de tierras labo-

rables, de la falta de crédito fácil que ayude al pequeño productor, de la falta de caminos de penetración a tierras fértiles, etc. etc. En este sentido, el aumento

del mercado, es un síntoma más de la situación de crisis aguda en que, por imprevisión de los gobernantes, ha caído nuestro pueblo. De aquí que si se quiere

combatir con eficacia el merodeo creciente, es necesario atacarlo en sus causas originales: la miseria del campesino y del obrero, la falta de alimentos, la falta de recursos, etc. etc., lanzan al merodeo a muchas mujeres y hombres, por impulso instintivo de defensa, ante el cual resulta paradójico, por no decir inhumano, que el legislador le exija al individuo que encause su conducta por normas de moralidad, que sólo son valedas dentro de una sociedad económicamente liberada.

UN MAL CONCEPTO PARCIAL ESTA A PUNTO DE IMPLANTAR LA PENA DE MUERTE EN NUESTRO CODIGO PENAL

El legislador consciente ha de tener una amplia visión social que le permita rebasar el marco en que lo encierran sus personales intereses. Los de su clase, ha de ver el problema que trata en sus orígenes y en su desarrollo, sólo así podrá darle soluciones justas y saludables.

Sin embargo, en el caso concreto del merodeo, sólo se han visto los resultados con evidente parcialidad. Se trata el problema sin discernimiento: se juzga el merodeador de oficio igual que al merodeador eventual, es decir al hombre a quien el desgobernio y la injusticia sociales, han lanzado al merodeo, como único medio de solucionar pasajeramente el hambre suya y de su familia. Y en este camino se llega al extremo: al artículo 34 del Código Penal quiere hacerse un añadido que consiste en autorizar

al dueño o al mandador de la finca, para que en caso de resistencia o de agresión del "merodeador" pueda hacer uso de sus armas y herirlo y aún matarlo. No creemos que haya persona alguna que reflexione sobre tal proposición y la apruebe. Eso equivaldría a sancionar la pena de muerte, que está desterrada de nuestra Constitución.

Además de lo dicho hay que recalcar que tal autorización, tan ilimitada y tan drástica, se prestaría a muchos abusos e injusticias. Con frecuencia nuestros campesinos a fin de evitar un camino más largo o más malo, atajan por las propiedades y sin que sean merodeadores y con este agregado al art. 34 estarían expuestos a ser heridos o a perder su vida: adviértase que por lo general nuestros campesinos ignoran las leyes y que no es fácil combatir con una ley, una costumbre tan arraigada en ellos y que a nadie, por otra parte perjudica.

Todavía más; en el campo son frecuentes las rivalidades personales y no será raro que si se aprobara la nueva disposición, ésta se prestaría a fomentar hechos de sangre que nada tiene que ver con el merodeo.

LA VIDA HUMANA ES INVIOLEABLE

En conclusión, por todas las razones que hemos explicado, nos oponemos al añadido que se pretende hacerle al artículo 34 del Código Penal; porque si la propiedad es inviolable en Costa Rica, con mucha mayor razón tiene que serlo la vida de los costarricenses.

Levantemos nuestra agricultura, hagamos que se produzcan los alimentos de primera necesidad abundantemente y que se vendan a precios bajos, demos medios de trabajo al obrero y al campesino, ahora desocupados, alcemos los salarios en conformidad al costo de la vida y entonces habrá un buen pie para luchar contra la vagancia, contra el merodeo de oficio, en defensa del agricultor.

Estamos seguros de que entonces los merodeadores de oficio serían pocos, y en cada lugar resultarían fácilmente fichables, por lo tanto sus depredaciones podrán evitarse con la simple aplicación de nuestras leyes de policía.

La farsa de las Elecciones de Talamanca

Lo que vió y ocurrió al Fiscal del Bloque de Obreros y Campesinos

por CARLOS LUIS FALLAS

CAPITULO XVI. EL VOTO DEL CHINO

Regresaron al fin los miembros de la Junta y prosiguieron la votación. Rápidamente nos aproximamos al número convenido y así se lo hice ver a Mario. Sin embargo, cuando llegamos al votante número setenta y tres, comenzaron a alegar que algunos elementos muy conocidos, y especialmente el chino de Chasse, no habían llegado todavía y no se les podía dejar por fuera; además, don Rumualdo y González no habían votado tampoco. Se agrió la discusión. Por último, interesado en que se cerrara definitivamente la votación antes de que se arrepintiera la Junta, les permití una "feria".

—Bueno—dijo don Rumualdo—¿Cómo vamos a hacer con el chino? No ha llegado y necesita su constancia de votación para los negocios...

—Pues que vote uno de ustedes por él—les dije—Pegale vos la estampilla a una papeleta, Mario... la empuja a la caja... lo apuntan en el registro... y se acabó!

Ya Mario le había pegado la estampilla a una de las papeletas, cuando el cholo, dándole de precavido, señaló peligros en el procedimiento.

—Lo mejor es que el señor Presidente vaya a acabar de pegar las estampillas al cuarto para que todo se haga limpiamente—aconsejó. Después me echó una miradita irónica por encima de los anteojos, como diciéndome: te eché a perder el tamal, ¿verdad...?

Los señores de la Junta consideraron muy atinada tan sesuda observación y Mario se fue a pegar las estampillas a donde no lo pudieramos ver... Y así fué como votó el chino de Chasse y como se cerró la votación de Amure con ciento setenta y ocho sufragantes, a las doce y pico del día.

Sudando a chorros procedimos a poner orden en la Mesa para redactar el acta final. Y sucedió algo curioso: Los "soñones" que habían estado "floreando con cédulas ajenas, no habían votado con las "propias" y en cuanto se dieron cuenta de que se habían quedado sin chance pusieron el grito en el cielo, alegando que

iban a ser multados después. Dos "castellanos" que llegaron tarde se unieron a los descontentos y muchos indios mostraban todavía las arrugadas cédulas de votación. A todas las protestas, la Junta contesta diciendo que era que yo no quería que se votara más. Se volvió a escuchar el "Nasigua! Nasigua! Chiquirina!" y el cholo de los anteojos comenzó a refunfuñar. Sospeché una maniobra para romper el compromiso y traté de apaciguar a los quejosos.

—¿No ven que es el agente de policía el que tiene que cobrar las multas y que Neftalí está metido hasta las orejas en esta "torta"? ¿Con qué derecho los va a multar?

Neftalí, que conversaba con don Eladio en el otro corredor, se asomó por la esquina y despejó el campo gritándole a la gente:

—Vayan a degollar la vaca y se la hartan!... ¡Y no jodan más!

Al anuncio de la carne casi todos los indios se escabuyeron...

EL ACTA FINAL

—Bueno, bueno—dijo Mario—¡Rompeamos las cajas!

—Yo creo que para ajustarnos a la ley hay que levantar el acta primero—argumenté yo, temeroso de que al aparecer las papeletas voladas, me alegaran que habíamos convenido en ciento setenta y cinco votos y no en ciento setenta y cinco votantes.

—Vamos a ver cómo es que dice el registro—murmuró don Rumualdo hojando el cuaderno oficial. Se quitó con el dorso de la mano el sudor de las cejas y comenzó a leer en voz alta: "Siendo las diez y ocho horas del día. Etc. etc."

Leía con dificultad, cegado por los rayos del sol que comenzaba a caer de lleno en el corredor, y azurumbado por el calor, oía como en sueños la monótona lectura de don Rumualdo... "Contadas que fueron las papeletas y las estampillas sobrantes..." tal y cual y... "Abierta que fué la urna de la votación..."

—Tiene razón Carlos Luis!

0.50 Vale la suscripción mensual de TRABAJO

Suscríbase inmediatamente y ayude a sostener el periódico más libre de Costa Rica. Avise a Luisa González al Teléfono 4579

—exclamó don Rumualdo suspendiendo la lectura. Primero hay que escribir todo eso!

Mientras don Rumualdo y González escribían en los cuatro registros, yo me frotaba las manos por debajo de la mesa. Encabezada el acta final era imposible meter un voto más!...

—Hay que poner que cerramos la votación a las seis, ¿verdad?—preguntó González.

—No—le dijo Mario riendo—si querés que nos metan a todos a la cárcel, poné que la cerramos a medio día!

Cuando se abrieron las cajas todos nos pusimos de pie inconscientemente. Mario sacó y extendió las primeras papeletas.

¡Todas tenían la estampilla en el cuadrado oficial! Los miembros de la Junta no habían de gozo y hasta don Rumualdo ensayó unas cuantas bromas. Yo estaba nervioso. El chorro de votos oficiales continuaba.

De pronto apareció un voto comunista. Sorpresa, risas y felicitaciones un tanto irónicas para mí. Al ratito una papeleta en blanco... y otra... más... Un voto para la Contrariedad... otro voto rojo y más papeletas en blanco...

Se acabaron las risas y las bromas. Don Rumualdo frunció el entrecejo; el cholo se quitó los anteojos, los puso a un lado y Mario comenzó a morderse nerviosamente el labio superior.

Arreció la cosa y don Rumualdo, disimuladamente, abandonó la Mesa y se fué a consultar con don Eladio y Neftalí. Posiblemente le dijeron que ya no había manera de arreglar la metida de pata porque regresó más nervioso y conungido. A como aumentaban los votos volados aumentaba el malestar de los miembros de la Junta y aumentaba también mi buen humor. Ya ni sentía el sol que amenazaba con achicharrarnos...

Riéndome de las caras que pusieron al ver salir otra papeleta en blanco, la cogí y untándole saliva a una estampilla les dije:

—Para que vean que yo no soy jodido les voy a regalar este voto... remachándole esta estampilla en la pura gamarra al doctor!

Y pegándola donde decía, le pasé la papeleta a don Rumualdo. Este se esforzaba por reír la broma, pero apenas con siguió hacer una mueca...

SASTRERIA LA ULTIMA MODA

DE HAROLD NICHOLAS

TELEFONO 4777

APARTADO 252

En formación la Serie "Primavera"

Tome hoy mismo su acción

© 2.00 semanales

Un trabajador de Barba, José Arguedas hace un llamamiento a sus convecinos

En el número pasado de "Trabajo" se publicó una crónica que se refería al hambre y a la miseria que, con caracteres pavorosos se está extendiendo por toda la República y haciase incapaz en lo que ocurre en la población de Barba. En "La Tribuna" del miércoles 17 de los corrientes, encontramos también un reportaje de don Ricardo Jinesta en el que habla de que la crisis económica no sólo se refleja en los campos, sino también en las ciudades. Más adelante dice que las industrias de las ciudades, los negocios, alquileres etc. experimentan

una crisis. Sin embargo, el reportaje del Sr. Jinesta defiende más bien la ley que acaba PASA A LA PAG. CUATRO.

Magníficas Lavadoras manuales de Ropa de fabricación nacional

Valen solamente © 18.00 y economizan tiempo y energía.

5421 Antonio Valeriu.

Pida informes a los teléfonos

3661 Pulpería "El Gato Negro"

Inmediatamente se le enviará una señorita experta que le demostrará la eficiencia de estas lavadoras de ropa.

GRAN BAILE

EN EL SALON DEL PARTIDO

¡HOY!
A LAS 8 p.m.
Orquesta
"Ensueños"
Guota para Caballeros
1.00
Diviértase y ayude al Partido de la Clase Trabajadora
DE ALAJUELA

El Gobernador de Alajuela se opone a que el pueblo consuma leche buena y barata

En esta ciudad ha sido siempre cara la leche. Los precios que en San José rigen para las buenas leches son casi siempre bajos, comparados con los precios que aquí tiene la leche de peor calidad.

Desde hace algún tiempo trae de Los Cartagos y Carrizal, a bajo precio, leche abundante un señor llamado Fabio Esquivel; y como consecuencia la leche ha tenido que bajar.

Esa competencia es buena, porque favorece el sector más pobre de la población que así no se ve privada del elemento esencial en la crianza de los hijos y atención de adultos y de ancianos.

Sin embargo el señor Gobernador ha llamado al despacho a ese señor para advertirle que no debe traer leche de Los Cartagos a Alajuela; y que menos debe traerla para bajar el precio. Tenemos entendido que el señor se ha visto en apuros, a pesar de que la constitución y las leyes aseguran la libertad de comercio y de que con tal comercio no comete ninguna infracción.

¿Qué ley faculta al señor

Gobernador para tratar de impedir que venda leche? ¿Qué ley lo faculta para llamar a su despacho a un hombre que le gítimamente hace su comercio de leche? ¿Qué ley lo faculta para advertirle que no debe abatar la leche? (Por el contrario, la ley lo que le manda es impedir que suba desmedidamente).

¿Qué razón asiste al señor Gobernador para tratar de que los alajuelenses no tengan leche barata?

Es cierto que él es interesado en el negocio de leche; pero no creemos que ello sea suficiente para que tome tal actitud, porque sería impropia.

El pueblo alajuelense quiere leche barata; y estará atento a cualquier maquinación que se haga para impedir que el señor Esquivel traiga su leche y la siga vendiendo a precio bajo en esta plaza. Si por malas artes se le impide a ese señor volver, por medio de este mismo semanario, o por medio de hojas sueltas, haremos a la ciudad conocer toda la magnitud de esa intriga.

La mayoría municipal es responsable de que Alajuela esté dos días por semana sin agua.

Hace algún tiempo el regidor Carballo pidió se acordaran algunas reparaciones a la cañería vieja. La mayoría municipal en su totalidad se opuso. Se le dijo que el Gobierno pasado había hecho muy buena labor; que el presente y el futuro serían mejores; que tenían promesas de las alturas de que la cañería nueva muy pronto estaría terminada.

Carballo objetó: que todos esos elogios a los gobiernos pasados presentes y futuros sobaban; que se alegraría de que los gobiernos fueran mejores y que cada vez hicieran mayores promesas; pero que con promesas no podía bañarse la ciudad. Que lo que se necesitaba era agua buena para el confort, para la higiene; que toda la ciudad pagaba un impuesto por un servicio de agua que en muchas partes no se recibía. Que era inmoral que la Municipalidad cobrara como bueno un servicio que no estaba dando sino en parte y muy deficientemente.

Que no creía en que la cañería nueva estuviera ya para servir en breve: que allí estaban las cloacas que hablaban claro. Hacía cuatro años se había comenzado el trabajo, que al fin se había concluido y aún no estaban sirviendo. Que si esa experiencia servía de algo era para decirnos que no habría cañería nueva durante mucho tiempo; que si se justificaba una erogación que atendía a la comodidad de la población, a la higiene de la misma y al cumplimiento de

los deberes que la Corporación tiene con los abonados.

No hubo razón suficiente para dominar a la mayoría: se dijo que Carballo no tenía razón.

El tiempo ha venido a dársela: nos han recetado DOS DIAS SIN AGUA EN TODA LA CIUDAD.

¡Muy cómodo y muy higiénico, señores Municipales de la mayoría! ¡Muy cómodo y muy higiénico traer agua en tarros de los ríos más llenos de bichos y expuestos a todas las contaminaciones! ¡Muy moral y muy equitativo, que se cobre a la población el impuesto de agua y luego se la obligue a traer agua llena de cabezones de las quebradas vecinas! ¡Muy bueno que dejen sin agua a los trabajadores que tienen que irse temprano a San José! ¡Muy bueno que nunca se haga el aseo del tanque de captación! ¡Muy bueno que el agua de las mañanas sea barro líquido!

¡Agua buena señores Municipales de mayoría; que no son botones lo que pagamos; son pesos legítimos! ¡Agua buena, señores, que el barro líquido es muy mala paga por los votos recibidos en la elección!

Que toda la ciudad, cuando va a pasar al Gobernador, al Presidente Municipal, al fontanero, a los municipales de mayoría que se negaron a votar por los arreglos a la cañería, les diga en tono de reclamo: "agua"; "agua"; "agua". Tal vez así tengamos agua pronto.

Corresponsal de la calle

Al entrar Trabajo en su décimo año de labor, lucharemos por conseguir MIL SUSCRITORES MAS PARA TRABAJO Semanalmente informaremos de la actividad de todos los compañeros en San José y Provincias.